

ASPECTOS CRITICOS EN EL PROYECTO ENU
=====

Gregorio Quinteros Reyes

- 1.- El Sistema Nacional de Educación como instrumento al servicio de la etapa de transición al Socialismo (marxista?) ?
- 2.- Se plantea la ENU con fundamentos de crítica a la Educación Chilena como si se tratara de una Escuela Tradicional a la altura de fines del siglo pasado desconociendo todo el desarrollo histórico de nuestra educación que culmina con el inicio de la Reforma en el Gobierno DC (los radicales atacan su propio aporte histórico y el famoso "gobernar es educar")
- 3.- Se ubica a la Educación de Adultos en el "Area de Educación Extra-escolar" incluyendo tanto la acción que desarrolla el Mineduc, como INACAP y Universidades, en lugar de pensar en un Sistema regular de Educación de Adultos.
- 4. Se habla de dar continuidad al proceso educativo desde la educación preescolar hasta la Universidad y, hasta la fecha, se desconoce el plan que permitirá incorporar a las Universidades efectivamente en el proceso (Recuérdese la vigencia de la autonomía universitaria y la no participación de las comunidades universitarias en el estudio - aparte de la representación mínima en el Consejo Nacional de Educación.
- 5.- Se dice que "la ENU se pondrá en marcha en un proceso de 4 años y tendrá un carácter permente de ensayo y búsqueda de las mejores respuestas a los cambiantes problemas que la vida social plantea a la Educación" (el plazo de 4 años es de base política, lo que conduce a una planificación inadecuada y a una manifiesta improvisación).
- 6.- Se caracteriza a la ENU señalando que será nacional, unificada, diversificada, democrática, pluralista, productiva, integrada a la comunidad, científica y tecnológica, humanista y planificada. (exigimos el cumplimiento del compromiso unánime expresado en los primeros párrafos del informe de la 4a. Comisión del Congreso Nacional de Educación: respeto absoluto

C-6

a la persona humana en su doble dimensión material y espiritual; plena participación de la comunidad; valores de: justicia, equidad, solidaridad, fraternidad, respeto a los derechos, responsabilidad social; equilibrio entre el valor de la persona y el de la sociedad para no caer en el individualismo ni en el sectarismo)

7. Se propicia un curriculum que permitiría al término de 120 (o 130) años que todos los alumnos egresen con título de sub técnico o de técnico de nivel medio y un certificado que acreditaría su rendimiento, los trabajos voluntarios y una apreciación general sobre los diversos aspectos de la personalidad (atención en cuanto al nivel del título por los múltiples problemas de instalaciones, personal, ubicación de las escuelas e industrias, de preparación pedagógica, etc. Atención a los trabajos voluntarios en alumnos de distintas condición familiar y socio-económica. Atención al nivel cualitativo de la enseñanza al disminuir el tiempo destinado a la formación sistemática)

8.- Se plantea una educación general y politécnica y se habla de una educación tecnológica sin definir el sentido de uno y otro concepto en un plano de generalidad e imprecisión que es característica de todo el documento.

9.- El curriculum posibilitará el conocimiento de todas las áreas tecnológicas a través del proceso estudio-trabajo (5.2.4.4) y de los trabajos voluntarios.

"La formación tecnológica se adquirirá no sólo en los laboratorios y talleres de los establecimientos escolares, sino también en las industrias y servicios de la comunidad, como parte integral de la docencia" (5.2.4.3)

"Nótese el énfasis en los "trabajos voluntarios" lo de "estudio-trabajo" que puede derivar en consecuencias imprevisibles; igualmente la necesidad de dotación de "talleres y laboratorios" y apreciarse lo que se podrá ofrecer en zonas rurales u apartadas; los requerimientos de calificación de los profesores maestros de las industrias u obreros especializados que tendrían que entrar a enseñar; el volumen enorme de niños, etc.... nuevos argumentos para cumplir una planificación seria y no improvisada)

10.- Nada se dice de la implementación presupuestaria necesaria para dotar mínimamente a las escuelas de educación básica, liceos y escuelas técnico-profesionales.

11.- En el proceso de constitución de la ENU se plantea para 1973 innovaciones curriculares en cuatro cursos (9º, 1º, 5º y 7º) que se aplicarán a contar del primero de junio en 9º y a contar del segundo semestre en los tres restantes.

(Nueva improvisación para lograr las metas políticas lo que se traduce en plazos inconvenientes para un trabajo tan trascendente, sin posibilidades de etapas de consulta, elaboración, aplicación y evaluación conforme a una planificación y programación bien estructurada)

12.- Entre las medidas de apoyo se menciona el equívoco proyecto mal llamado "Decreto de Democratización" que fue objetado por inconstitucional por la Contraloría General de la República. Es de suponer que nuevamente se pretende sobrepasar las disposiciones legales.

Otras medidas tales como las de formación y perfeccionamiento de personal son fácilmente apreciables en cuanto a la calidad que se puede obtener, dentro de proyectos a realizar en la mitad o menos del tiempo que normalmente debería dedicarse a ellas, movidos por afanes publicitarios y políticos.

El punto 7.2.4 del documento ENU será muy interesante para el magister o que debe empezar exigiendo la racionalización del sistema de remuneraciones y como primer paso el despacho del proyecto de nivelación de rentas acordado en el congreso del SUTE, realizado en 1971 y que todavía "tramita" la UP.

Entre las medidas de administración (7.3.5.4.) será exigible el conocimiento e intervención de las bases del SUTE para la presentación de los decretos en especial del primero que modificará el sistema educacional para crear la ENU.

Santiago, 9 de Marzo, 1973